

Santiago De Surco, 27 de Mayo del 2019

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000119-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTO:

El Informe N° D000156-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante, el MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000062-2019-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 26 de abril de 2019 se designa temporalmente al señor Luis Alberto Torres Pacheco en el cargo de confianza de Coordinador de la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en adición a sus funciones de Especialista en Tesorería;

Que, a través de la carta N° 012-2019-LT de fecha 21.05.2019, el servidor Luis Alberto Torres Pacheco, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Especialista en Tesorería de la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma conforme al Contrato Administrativo de Servicios N° 320-2016-MIDIS/PNAEQW y sus respectivas adendas, así como a la acción de suplencia [designación temporal] como Coordinador de la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Administración, materializada con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000062-2019-MIDIS/PNAEQW-DE;

Que, mediante Informe N° D000047-2019-MIDIS/PNAEQW-UA de fecha 23.05.2019, la Unidad de Administración del PNAEQW, emite pronunciamiento respecto a la renuncia formulada por el servidor Luis Alberto Torres Pacheco; asimismo, propone que las funciones de la Coordinación de Tesorería recaigan en la servidora Julia Zobeida Toro Delgado;

Que, es preciso señalar que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo el contrato administrativo de servicios pueden *ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a la designación temporal como representante de la entidad (...) y/o empleado de confianza.*

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRIO Jose Aurelio FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2019 14:52:19 -05:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SILVA
CHUMPITÁZI Marco Antonio FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2019 14:51:47 -05:00

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° D000156-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de fecha 27.05.2019, recomienda designar temporalmente a la servidora Julia Zobeida Toro Delgado en el cargo de confianza de Coordinadora de la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones como Especialista en Control Previo de la Coordinación de Contabilidad, a partir del día 27 de mayo de 2019;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal del señor Luis Alberto Torres Pacheco, en el cargo de confianza de Coordinador de la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con efectividad al 26 de mayo de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR temporalmente, a partir del 27 de mayo de 2019, a la servidora **JULIA ZOBEIDA TORO DELGADO** en el cargo de confianza de Coordinadora de la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones como Especialista en Control Previo de la Coordinación de Contabilidad y en tanto se designe al titular del citado cargo.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Regístrese y notifíquese.